

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Enguera

2026/03748 Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la delegación de funciones de Alcaldía.

ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Enguera mediante,

Resolución n.º 285, de fecha 23-03-2026, ha dictado lo siguiente:

(...)

Primero.- Delegar la competencia para autorizar el matrimonio civil entre D. Santiago Sanz Perales, con DNI ****809** y D.ª Leticia Perales Sanchis, con DNI ****951**, en D. Miguel Juan Juan García, con DNI ****469**, Concejal de este Ayuntamiento, a celebrar en las dependencias del Ayuntamiento de Enguera el próximo 11 de abril de 2026.

Segundo.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art. 44, del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero.- Notificar al interesado a los efectos oportunos.

(...).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Enguera, 30 de marzo de 2026.—La alcaldesa, M.ª Matilde Marín Palop.

